



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 402 -2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 22 DIC 2014

## VISTO:

El Oficio N° 3900-2014-ORA-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de diciembre del 2014, el Memorando Múltiple N° 141-2014-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de diciembre del 2014, el Oficio N° 816-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de diciembre del 2014.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 3900-2014-ORA-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de diciembre del 2014, la Gerencia General del Gobierno Regional de Tacna solicita a la Dirección Regional de Agricultura Tacna la implementación de las recomendaciones contenidas dentro del Memorandum de Control Interno del Informe N° 027-2013-3-0120 "Informe Largo Administrativo de Auditoría al 31 de diciembre del 2012".

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, mediante Memorando Múltiple N° 141-2014-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de diciembre del 2014, ha dispuesto se implemente las recomendaciones vertidas por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tacna y por las Sociedades de Auditoría Externa designadas por la Contraloría General de la República, con el fin de superar las observaciones en la gestión administrativa.

Que, mediante Oficio N° 816-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 19 de diciembre del 2014, la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, dando cumplimiento a lo señalado en el Primer Considerando de la presente Resolución, eleva el proyecto de la Directiva N° 008-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA denominada "PROCESO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL", para su aprobación mediante acto administrativo.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27950 y N° 28139 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Directiva N° 008-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA denominada "PROCESO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RESULTANTES DE INFORMES DE CONTROL", la misma que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, su aplicación obligatoria de la presente Directiva en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, Sede Central, Agencias Agrarias, Oficinas, Unidades y Sub Unidades en los aspectos que le sean aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente Resolución a los entes correspondiente de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para su conocimiento y cumplimiento.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ARCHIVO  
HPLF/mesg.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL